



Consulado General
del Perú en Nagoya

COMUNICADO

CONCLUSIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA Y REANUDACIÓN PROGRESIVA DE LA JORNADA LABORAL

Como es de conocimiento público, el Gobierno japonés ha decretado la conclusión del estado de emergencia en la mayor parte del territorio nacional. En ese sentido, se informa a la comunidad peruana y al público en general que el Consulado General del Perú en Nagoya reanudará en forma progresiva su atención al público. A partir de este lunes 25 de mayo, se atenderá los lunes, miércoles y viernes en el horario de 9:30 a 14:00 horas. Para tal efecto se agradecerá tener presente los siguientes lineamientos:

- En consideración a las recomendaciones de distanciamiento social dispuestas por las autoridades, en una primera etapa se atenderá previa cita, las cuales pueden ser solicitadas a través de:

Teléfonos:

052-2097851 y 052-2095872 (lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 14:00 horas)
080-94850339 (lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, asociado a whatsapp)

Correos electrónicos (por tipo de trámite):

- notariales@conpernagoya.org
- escrituras@conpernagoya.org
- rcivil@conpernagoya.org
- identidad@conpernagoya.org
- pasaportes@conpernagoya.org
- info@conpernagoya.org

- De igual forma, se establecerá un tope máximo de citas por día y el aforo en la sala de atención será de 12 personas sentadas, de tal forma que se guarde el debido distanciamiento. Si la sala estuviera llena, se agradecerá esperar fuera del edificio un tiempo razonable. No se puede esperar en los pasillos del piso donde se ubica esta oficina, por disposición de la administración del edificio.

- Si un usuario acude al Consulado sin previa cita, deberá esperar a que concluya la atención a las personas que sí cuentan con cita.

- Al ingreso a la sala de atención, el usuario deberá usar siempre una mascarilla y desinfectarse las manos con alcohol que se le proporcionará en sala.

- Se apreciará no venir acompañados por personas que se consideran especialmente vulnerables, como niños menores de 12 años, mujeres embarazadas y adultos mayores de 70 años.

- La atención sabatina se reanudará el sábado 14 de junio, en el horario de 9:30 a 15:00 horas e igualmente se atenderá previa cita, sujeto a un tope máximo en cada trámite y al aforo de 12 personas en la sala. De estar llena la sala, los demás usuarios deberán esperar afuera del edificio un tiempo razonable, por disposición de la administración del edificio, no pudiendo hacer uso de los pasillos para la espera.

- Oportunamente se informará sobre la flexibilización de estas disposiciones de atención.

- Tenga presente que la realización de algunos trámites está sujeta a la normalización de labores en las instituciones correspondientes en el Perú (DNI por ejemplo).

- Se agradecerá que la comunidad peruana y el público en general sigan usando paralelamente y de preferencia el correo postal para hacer sus trámites de certificados de nacionalidad, antecedentes penales, certificados (brevetes, supervivencia, no inscripción de matrimonio), legalizaciones de autoridades locales y extranjeras, copias de certificados de actas registrales, como forma de ayudar a guardar el distanciamiento social.

- Se mantiene abierto el **celular de emergencia** 090-89640664 y el correo electrónico emergencia.conpernagoya@gmail.com, **para casos de extrema urgencia que pongan en riesgo la vida y la salud de los ciudadanos peruanos**. Se ruega no llamar a ese número para hacer consultas de trámites consulares. Para consultas de trámites, comunicarse a los teléfonos 080-94850339 o 052-209-7851/7852, en los horarios antes señalados.

- Estas medidas están en permanente evaluación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y este Consulado, por lo que su extensión o flexibilización depende la evolución de la pandemia a nivel nacional y regional.

Se agradece la comprensión del público usuario para adecuarse a las recomendaciones de las autoridades y a estos lineamientos que tienen por objetivo salvaguardar la salud de nuestros connacionales y del personal que labora en este Consulado.

Nagoya, 21 de mayo de 2020